

I. MUNICIPALIDAD DE MUNIC. DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 396
 MUNIC. DE PRIMAVERA, 24/11/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a BALBONTIN Y FERNANDEZ S.A. Rut 085034800-6
 La Cantidad de \$ 12.990 DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS
 Correspondiente a POR CANCELACION DE 1 POLAR SIN MANGAS PARA USO DE LA SRA. NORMA LEVIN
 GUELNAO SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 04519.-
 Fecha de Pago 24/11/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	165542	24/11/2009	12.990

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :360

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-002-001-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENSAS DIVERSAS PERSONAL DEM		12.990
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	12.990	
Totales		12.990	12.990

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-002-001-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENSAS DIVERSAS PERSONAL DEM	12.990	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		12.990
Totales		12.990	12.990



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE CONTROL (S)



RICARDO OLEA CESLI
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad